

FECHA: 5.10. 2018

ORIGEN: SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 175

Anula la

/

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA UGFAS

CONOCIMIENTO:

ASUNTO: CESE DEPARTAMENTO UGFAS

V.º B.º:

TEXTO:

Se participa que, conforme la propuesta realizada por el Consejo Superior de Deportes Militar, organismo que ejerce las competencias del Ministerio de Defensa en los ámbitos de educación y el deporte y a quien le corresponde establecer las relaciones pertinentes con las instituciones y organismos deportivos nacionales, el Convenio Marco de colaboración firmado en octubre de 2011 entre el Ministerio de Defensa y la Real Federación Española de Judo y DA para el Ejército de Tierra se va a transformar en el Protocolo de colaboración entre el Consejo Superior del Deporte Militar y la RFEJYDA para la promoción de sus disciplinas deportivas en el ámbito del Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra, La Armada, Ejército del Aire, La Guardia Real y la Unidad Militar de Emergencias) y la Guardia Civil.

Como consecuencia de ello se ha extinguido el Convenio Marco de colaboración con el Ejército de Tierra (firmado el 13 de octubre de 2011), por lo que la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la Asamblea General en su reunión de 29 de septiembre pasado, han acordado el cese absoluto del Departamento creado para su gestión federativa, UGFAS, agradeciendo a sus componentes su dedicación y trabajo realizado durante el tiempo de desempeño.

Se puntualiza que las tramitaciones efectuadas a través de UGFAS hasta la fecha seguirán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2018. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 2018

La Secretaria General

Fdo.: Victoria Romero Navas